

.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 2 de 11 |

# ÍNDICE DE CONTENIDO

**Pág.**

2

2

4

4

7

9

10

**Secciones**

A.

B.

C.

Propósito y Alcance del procedimiento Glosario

Descripción de actividades y responsables

C.1.

C.2.

C.3.

C.4.

**Actividades anuales**

**Coordinación para la realización de competencias Desarrollo de la competencia**

**Actividades post-competencia**

1. **PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**

Describe las actividades que se llevan a cabo para la efectiva organización y desarrollo de juegos deportivos a nivel regional y nacional, a través de los cuales se fomenta la participación y competencia inter-escolar.

# GLOSARIO

**1.- Apelación** Inconformidad que se presenta, debidamente documentada, sobre resoluciones oficialmente emitidas para protestas de inconformidad.

# 2.- Autoridades Departamentales

**Comité de Apoyo**

Representantes de la comunidad, en los ámbitos educativo, deportivo y civil, oficial y privado, que ostenta rango directivo.

Grupo ad-hoc de personas, que conformado en la localidad donde se realizará la

# 3.-

**Local**

competencia, apoya la gestión de la Dirección General de Educación Física

– DIGEF - para este efecto.

# 4.- Congresillo Técnico

**5.- Coordinador General del Evento**

**Coordinador 6.- Técnico**

**Departamental**

Reunión de trabajo donde se tratan todos los aspectos de orden técnico, relacionados con el desarrollo de la competencia.

Colaborador del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, responsable por la planificación y ejecución de determinada competencia.

Autoridad competente del área extra-curricular de la Sub-Dirección Técnica- Metodológica de la DIGEF, en cada Departamento de la República.

# 7.- Convocatoria a Juegos Escolares

Acción de invitar a los distintos centros educativos del país, a participar en el proceso de Juegos Escolares.

# 8.- Encargado de Grupo de Deportes

Personal del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, que coordina actividades en determinada región geográfica y/o grupo de disciplinas deportivas afines – De Combate, De Conjunto, De Raqueta y Apreciación, De Tiempos y Marcas, y para atletas con discapacidad – y tiene a su cargo los aspectos técnico-administrativos relacionados con el desarrollo de eventos de Juegos Escolares.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 3 de 11 |

# 9.- Jurado de la Competencia

Grupo ad-hoc de personas encargadas de resolver cualquier tipo de inconformidad técnico-deportiva, inclusive dictaminando la sanción correspondiente, con fundamento en la legislación deportiva vigente, que se presente durante el desarrollo del evento.

**Jurado Nacional de** Grupo ad-hoc de personas nombradas inicialmente por el nivel directivo de la

# 10.- Apelaciones Deportivas

**Escolares**

**11.- Inscripción Final**

**12.- Inscripción Nominal**

**13.- Inscripción Numérica**

DIGEF, encargadas de resolver y dar seguimiento a cualquier apelación que se presente ante una resolución emitida por el Jurado de la Competencia de determinado evento.

Presentación física de los formatos Cuadro General de Inscripción, DDE-FOR-09, y Cuadro Técnico de Inscripción, DDE-FOR-010ABC, según la disciplina que corresponda, y demás documentación establecida para el efecto según las respectivas Bases de Competencia, debidamente sellados y firmados por el Coordinador Técnico Departamental que corresponda.

Registro por parte del Coordinador Técnico Departamental, en los formatos Cuadro General de Inscripción, DDE-FOR-09 y Cuadro Técnico de Inscripción, DDE-FOR-010ABC, según la disciplina que corresponda, de la información pertinente a cada atleta participante. Este formato se remite digitalmente al Departamento de Torneos Deportivos Escolares, en el plazo establecido en el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares.

Registro por parte del Coordinador Técnico Departamental, en el formato Cuadro de Inscripción Numérica, DDE-FOR-011, de las cantidades de atletas a participar en determinado evento de Juegos Escolares. Este formato se remite digitalmente al Departamento de Torneos Deportivos Escolares, en el plazo establecido en el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares.

**14.- Protesta** Inconformidad que se presenta, debidamente documentada, sobre resultados de competencia y supuestas irregularidades que pudieran haber influído en ellos.

# Técnico de 15.- Disciplina

**Deportiva**

Personal del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, que tiene a su cargo los aspectos técnico-deportivos relacionados con el desarrollo de eventos de Juegos Escolares.

# 16.- Visita Técnica

Comisión de trabajo al Departamento sede de determinada competencia, para evaluar las condiciones de las instalaciones deportivas, albergues y demás infraestructura que se utilizarán para su desarrollo.

**17.- Voluntario** Miembro de la comunidad que, en forma ad-honorem, colabora con el desarrollo de determinado evento.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 4 de 11 |

# DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

## *Actividades anuales*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
| 1. Elaborar POA | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares | A mediados del año inmediato anterior, diseña el plan operativo anual (POA) del siguiente ciclo de competencia (anual), el cual, luego de ser aceptado, queda sujeto a eventuales modificaciones para ser adaptado a inclusiones o salidas en la planificación existente de disciplinas deportivas. |
|  |  | El Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares y su personal  - Encargados de Grupo de Deportes y Técnicos de Disciplina Deportiva - en conjunto con el equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, proponen y validan fechas y sedes del nuevo ciclo de competencia. |
|  |  | Posteriormente, el Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares gira instrucciones para la documentación de los acuerdos alcanzados, que luego oficializa mediante su firma, la del Coordinador del Área Extra-Curricular, el Subdirector Técnico-Metodológico, y el Director General de Educación Física. |
| 2. Elaborar Calendario de  Juegos Deportivos Escolares Nacionales | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares / Encargado de Grupo de Deportes / Técnico de Disciplina Deportiva / Coordinador Técnico Departamental | Finalmente, el documento se entrega al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, en forma física y digital, junto con el Oficio que servirá para su notificación oficial al Director Departamental de Educación que corresponda.  El calendario debe incluir al menos los siguientes elementos:   * No. correlativo de competencia * Disciplina deportiva * Fases y categoría/s de competencia * Sede y fecha de realización * Fecha y forma de inscripción * Fecha en que se llevará a cabo la Visita Técnica * Fecha en que deben entregarse las solicitudes de apoyo logístico (Ver apartado ***C.2. Coordinación para la realización de competencias***, actividad 3, Gestiones administrativas para logística) * Persona designada como Coordinador General del Evento por parte del Departamento de Torneos Deportivos Escolares. |
| 3. Revisar y corregir  Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares / Encargado de Grupo de Deportes / Técnico de Disciplina Deportiva / Coordinador Técnico Departamental | El Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares y su personal  - Encargados de Grupo de Deportes y Técnicos de Disciplina Deportiva - en conjunto con el equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, proponen y validan correcciones al Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares, buscando su actualización / mejora.  Posteriormente, el Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares gira instrucciones para la documentación de los acuerdos alcanzados, que se envían al Departamento Jurídico de DIGEF para su legalización y posterior oficialización, esta última mediante su firma, la del Coordinador del Área Extra-Curricular, el Subdirector Técnico-Metodológico, y el Director General de Educación Física. |
|  |  | Finalmente, el documento se entrega al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, en forma digital, junto con el Oficio que servirá para su notificación oficial al Director Departamental de Educación que corresponda. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 5 de 11 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
| 4. Elaborar o revisar bases  de competencia | Técnico de Disciplina Deportiva /  Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares / Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental | Según su especialidad, los Técnicos de Disciplina Deportiva proponen las bases de competencia que les corresponden, o modificaciones a las ya existentes, utilizando el formato Bases de Competencia, DDE-FOR-01. Los borradores generados son revisados por el Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares y sus Encargados de Grupo de Deportes, originando una propuesta preliminar que se valida en conjunto con el equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales.  Posteriormente, el Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares gira instrucciones para la documentación de los acuerdos alcanzados, que luego oficializa mediante su firma, la del Coordinador del Área Extra-Curricular, el Subdirector Técnico-Metodológico, y el Director General de Educación Física.  Finalmente, el documento se entrega al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, en forma digital, junto con el Oficio que servirá para su notificación oficial al Director Departamental de Educación que corresponda. |
| 5. Elaborar o revisar  cuadros de inscripción | Encargado de Grupo de Deportes / Técnico de Disciplina Deportiva | Elaboran o revisan los Cuadros de Inscripción para cada una de los deportes contemplados en el calendario de competencias, partiendo de los formatos Cuadro General de Inscripción, DDE-FOR-09 y Cuadro Técnico de Inscripción, DDE-FOR- 010ABC según la disciplina que corresponda, conteniendo al menos la siguiente información general, requerida por el Departamento de Torneos Deportivos Escolares:   * Nombre y código del establecimiento educativo * No. telefónico del establecimiento y de su representante o delegado * Departamento y municipio de origen del atleta y del cuerpo técnico * Departamento y municipio sedes de la competencia * Disciplina deportiva * Categoría * Fase * Fecha del evento * Nombre completo del atleta y del cuerpo técnico * Fecha de nacimiento del atleta * Edad del atleta y del cuerpo técnico * Nivel educativo que cursa * Género de cada atleta * Grupo étnico del atleta y del cuerpo técnico * Código personal de cada atleta * Función y No. de Cédula de Vecindad / DPI (CUI) del cuerpo técnico * Nombre Director(a) del establecimiento * Nombre, firma y sello del Coordinador Técnico Departamental * Nombre Director(a) Departamental de Educación   Y la información que el Técnico de Disciplina Deportiva necesite según la respectiva especialidad.  El documento finalizado se entrega al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, en forma digital, junto con el Oficio que servirá para su notificación oficial al Director Departamental de Educación que corresponda. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 6 de 11 |

**NOTA:** El intercambio de información que las actividades de este documento requieren, puede llevarse a cabo de manera remota (telefónica, electrónica) o presencial, en este último caso mediante al menos las siguientes reuniones durante el año con representante/s del Departamento de Torneos Deportivos Escolares:

*Coordinador Técnico Departamental*

* + - Evaluaciones trimestrales de eventos realizados
    - Ratificación de calendario de competencias (al inicio del año que corresponde al nuevo ciclo de competencia)
    - Coordinación de la competencia correspondiente a la disciplina respectiva (en fecha inmediata anterior a su realización)

*Otras Unidades DIGEF*

* + - Evaluaciones trimestrales de eventos realizados
    - Coordinación de la competencia inmediata a realizarse

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
| 6. Coordinar internamente la realización de  actividades planificadas | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares | Asigna responsabilidad a cada miembro de su personal, por la realización de varios de los torneos programados en el calendario de competencias, en función de aspectos como su especialización, experiencia, desempeño previo, etc. |
| 7. Convocar a Juegos  Escolares | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares | Gira instrucciones a su personal para la documentación de la convocatoria a Juegos Escolares, misma que posteriormente oficializa mediante su firma, la del Director General de Educación Física y del Ministro de Educación.  El documento finalizado se entrega al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, en forma física y digital, junto con el Oficio que servirá para su notificación oficial al Director Departamental de Educación que corresponda. |
| 8. Notificar a Comités  Ejecutivos de Federaciones Deportivas Nacionales | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares | Gira instrucciones a su personal para la elaboración de Oficios, que consignan su firma y la del Director General de Educación Física, para notificar a las distintas Federaciones Deportivas Nacionales de los torneos a realizarse durante el ciclo de competencia vigente, pertinentes a sus respectivas disciplinas. |
| 9. Revisar conformación  Jurado Nacional de Apelaciones Deportivas Escolares | Subdirector Técnico - Metodológico | Revisa la conformación del Jurado Nacional de Apelaciones Deportivas Escolares, en función de las necesidades planteadas durante el ciclo de competencia, para determinar eventuales modificaciones a su conformación o su gestión. |
| 10. Realizar visitas técnicas | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental / Técnico de Disciplina Deportiva | Llevan a cabo visita a las sedes calendarizadas para el ciclo de competencia siguiente, junto a personal de Villas Deportivas del INJUD, para evaluar todos los aspectos de infraestructura y recursos necesarios para asegurar su efectiva realización - incluyendo aquellas reparaciones que puedan realizarse, según disponibilidad presupuestaria - dejando registro en el formato Evaluación de Visita Técnica, DDE-FOR-06, que se entrega en copia a todos quienes lo firman.  Para este efecto, se plantea solicitud de transporte según los criterios especificados en el procedimiento SER-PRO-01, Servicios Generales. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 7 de 11 |

## *Coordinación para la realización de competencias*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
| 1. Entregar |  | Entrega el listado de los materiales, implementos y equipos, tanto deportivos como |
| requerimientos de equipos, insumos y | Técnico de Disciplina Deportiva | administrativos, que se necesitarán para su desarrollo, según formato Provisión de  Materiales, Implementos y Equipos DDE-FOR-02, para que se puedan iniciar las |
| materiales |  | gestiones tendientes a su compra o provisión por parte de Almacén. |
|  |  | Recibe el formato Cuadro de Inscripción Numérica, DDE-FOR-011 y la versión digital de los Cuadro General de Inscripción, DDE-FOR-09 y Cuadro Técnico de Inscripción DDE-FOR-010ABC, según la disciplina deportiva que corresponda, debidamente llenos, de cada uno de los participantes en la/s competencia/s a realizarse, oficializando con ello su participación en la/s misma/s. Sin embargo, en el caso de aquellas disciplinas para las que no se cuenta con Cuadro Técnico específico, se utilizará supletoriamente el Cuadro General. |
| 2. Recibir inscripciones numéricas y  nominales | Técnico de Disciplina Deportiva | Este envío es realizado por los Coordinadores Técnicos Departamentales que representan a los participantes, a las siguientes direcciones de correo electrónico, según corresponda:   * Deportes de Combate > [cdeportesDDEn@gmail.com](mailto:cdeportesDDEn@gmail.com) * Deportes de Conjunto > [dconjunto@gmail.com](mailto:dconjunto@gmail.com) * Deportes de Raqueta y Apreciación > [radeportesDDEn@gmail.com](mailto:radeportesDDEn@gmail.com) * Deportes de Tiempos y Marcas > [tmdeportesDDEn@gmail.com](mailto:tmdeportesDDEn@gmail.com) * Eventos regionales infantiles > [regionalinfantilDDEn@gmail.com](mailto:regionalinfantilDDEn@gmail.com) * Eventos regionales infanto/juveniles> [regionalinfantojuvenilDDEn@gmail.com](mailto:regionalinfantojuvenilDDEn@gmail.com) * Eventos regionales juveniles > [regionaljuvenilDDEn@gmail.com](mailto:regionaljuvenilDDEn@gmail.com) |
|  |  | de acuerdo con los plazos establecidos en el artículo 29 del Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares. |
|  |  | Realiza las gestiones administrativas necesarias para la provisión de los recursos a utilizar en la realización de la competencia a efectuar, según los criterios establecidos en los procedimientos ADQ-PRO-01, Adquisiciones: |
|  |  | * Servicio externo de transporte * Alimentación * Hidratante * Implementos deportivos * Impresión de gafetes de identificación y tickets de alimentación * Arbitraje |
| 3. Realizar gestiones  administrativas para logística | Encargado de Grupo de Deportes | ADQ-PRO-02, Almacén e Inventarios, para la gestión de insumos y suministros en Almacén. |
|  |  | FIN-PRO-01, Ejecución Presupuestaria, para las gestiones correspondientes a gastos imprevistos, viáticos, planilla de trasporte (si aplica). |
|  |  | SER-PRO-01, Servicios Generales, para las gestiones de transporte, apoyo con personal operativo, solicitud de herramientas y equipos, montaje de eventos, uso de salones (si aplica). |
|  |  | Adicionalmente: |
|  |  | * Solicitud de albergue (sede DIGEF) y/o colchonetas, según el caso * Promoción y protocolo |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 8 de 11 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
|  |  | * Apoyo médico * Apoyo nutricional, para velar por que la alimentación consista en menús adecuados a las necesidades de cada disciplina deportiva, y de ser posible, tome en cuenta la idiosincrasia de los atletas o la región donde se realiza el evento * Coordinación con aseguradora para cobertura médica de los atletas en caso de accidente durante la competencia * Y otros que se consideren necesarios. |
| 4. Elaborar y divulgar Ficha  Informativa | Encargado de Grupo de Deportes | Elabora y envía hoja informativa según formato Ficha Informativa de Evento, DDE- FOR-03, al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, Técnico de Disciplina Deportiva que corresponde, y a las unidades de DIGEF involucradas en la organización de la competencia, para la debida divulgación de los aspectos administrativos y técnicos de la misma. |
| 5. Integrar Comité de Apoyo Local | Coordinador Técnico Departamental Sede | Conforma el Comité de Apoyo en la localidad donde se realizará la competencia, tomando en cuenta las comisiones que por ley (Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares) se requieren, trasladándole, entre otros, la información de los acuerdos alcanzados durante la visita técnica (Ver apartado ***C.1. Actividades anuales***, actividad 10, Realizar visitas técnicas) y los insumos y materiales necesarios – según disponibilidad presupuestaria - para el desarrollo de sus funciones.  Posteriormente, notifica al Departamento de Torneos Deportivos Escolares el listado de sus integrantes, para efectos informativos. |
| 6. Realizar reunión técnica | Encargado de Grupo de Deportes | Efectúa reunión con el Técnico de Disciplina Deportiva y el Coordinador de Jueces, para coordinar aspectos técnico-arbitrales de la competencia a realizarse. |
| 7. Trasladar a la sede de la  competencia | Encargado de Grupo de Deportes | Coordina su traslado y el de demás personal involucrado por parte del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, hacia la sede de la competencia, junto con el de las demás Unidades de DIGEF involucradas en su organización, según logística definida previamente (ver actividad 3 de este apartado). |
| 8. Realizar reunión de  coordinación | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede | Realizan reunión con el Comité de Apoyo local y las unidades de DIGEF involucradas en la organización, para presentación y determinación de responsables  – organizados en comisiones - por los distintos aspectos de la competencia (ver actividad 5 de este apartado). |
| 9. Supervisar instalaciones | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | Realizan visita de evaluación a las instalaciones deportivas, de albergue y de comedor, para evaluar su acondicionamiento para la competencia por comenzar, y coordinar eventuales correcciones. |
| 10. Realizar reunión con  personal externo de alimentación | Encargado de Grupo de Deportes | Realiza reunión con personal del proveedor de alimentación, para coordinar la prestación del servicio. En esta instancia también debe estar presente el Nutricionista delegado por la Unidad de Ciencias Aplicadas. |
| 11. Acreditar a participantes | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | En conjunto con la Comisión Local de Acreditación y Protocolo, llevan a cabo la recepción y autorización de los atletas participantes, a través de las siguientes actividades:   * Inscripción final de los atletas participantes * Entrega del Permiso de Padres de Familia, DDE-FOR-012, debidamente firmado * Recepción de listados de asistencia de los atletas participantes |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 9 de 11 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
|  |  | * Control de asistentes por delegación * Aval de las credenciales de los atletas listados e inscritos * Entrega de documentación e información técnica de competencia * Entrega de portagafetes y tickets de alimentación a cada delegación * Entrega de playeras institucionales y uniformes de competencia (según disponibilidad). |
| 12. Asignar albergues | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede | En conjunto con la Comisión Local de Albergue y personal de Villas Deportivas del INJUD, realizan la asignación de los atletas participantes a los distintos albergues habilitados. |

* 1. ***Desarrollo de la competencia***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
| 1. Inaugurar competencia | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede | En conjunto con la Comisión Local de Acreditación y Protocolo, y las autoridades y personalidades que se considere procedente, llevan a cabo la ceremonia de inauguración de la competencia, con la presencia de los atletas participantes. |
| 2. Realizar Congresillo  Técnico | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | En conjunto con todas las unidades de DIGEF involucradas en la organización, realizan reunión con los representantes (entrenadores, delegados) de los atletas participantes, para brindar información general de la competencia, elaborar el calendario de competencias, conformar el Jurado de la Competencia y socializar cualquier otro tema que se considere procedente. |
| 3. Coordinar |  | En conjunto con la Comisión Local de Alimentación e Hidratación, informan a los representantes de los atletas participantes respecto a la metodología que se seguirá para la provisión de alimentos e hidratante durante la competencia. |
| provisión de | Encargado de Grupo |
| alimentos e | de Deportes |
| hidratación |  |
| 4. Coordinar logística de competencia | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | Realizan reunión para revisar los aspectos técnicos de la infraestructura (marcaje, redes, etc.), y la disponibilidad de implementos y equipo deportivos, así como de los insumos y equipo de oficina que sean necesarios para la realización de las competencias. |
| 5. Supervisar la competencia | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | Supervisan el desarrollo de las distintas competencias deportivas, para asegurar su adecuada realización. |
|  |  | Conoce y resuelve cualquier inconformidad (protesta) que los representantes de los atletas participantes (entrenador, delegado) puedan presentar. Para estos efectos se toman como base los criterios, según apliquen, contenidos en el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares; y las bases de competencia del deporte pertinente, registrados en la Boleta de Protesta, DDE-FOR- 04, y la Resolución de Protesta, DDE-FOR-05. |
| 6. Tramitar inconformidades  (protestas) | Jurado de la Competencia / Jurado Nacional de Apelaciones Deportivas Escolares | Esta actividad deberá ser finalizada antes de la próxima competencia de cualquiera de los atletas involucrados.  Sin embargo, cuando sobre las resoluciones del Jurado de la Competencia procede apelación, es competencia del Jurado Nacional de Apelaciones Deportivas Escolares conocerla y resolverla, contando para ello con el tiempo que se considere necesario para fallar con apego a derecho, y sin perjuicio para la realización de aquellas competencias que involucren a los atletas afectados. Para estos efectos también se toman como base los criterios, según apliquen, contenidos en el Reglamento General de Competencia y Disciplinario de Juegos Escolares; y las bases de |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 10 de 11 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
|  |  | competencia del deporte pertinente, registrados en la Boleta de Apelación, DDE- FOR-07, y la Resolución de Apelación, DDE-FOR-08. |
| 7. Solucionar problemas logísticos | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | Coordinan la solución de cualquier problema logístico que surja durante la realización de la competencia, buscando asegurar su adecuado desarrollo. |
| 8. Evaluar logística | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | En conjunto con el Comité de Apoyo local y demás unidades de DIGEF involucradas, realizan diariamente reunión de retroalimentación, a través de la cual evalúan las actividades realizadas en dicho período, así como la solución dada a problemas logísticos encontrados. |
| 9. Evaluar competencia | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede / Técnico de Disciplina Deportiva | En conjunto con la Comisión Local Técnica, realizan diariamente reunión de retroalimentación con el panel de jueces, para, al menos, conocer resultados de los encuentros deportivos realizados, evaluar el desempeño arbitral, conocer la situación de la logística deportiva, y plantear eventuales cambios al formato de competencia. |
| 10. Premiar y llevar a cabo la clausura de la competencia | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede | En conjunto con la Comisión Local de Acreditación y Protocolo, y las autoridades y personalidades que se considere procedente, llevan a cabo la ceremonia de premiación y clausura de la competencia, con la presencia de los atletas participantes. |
| 11. Entrega de Instalaciones | Encargado de Grupo de Deportes / Coordinador Técnico Departamental Sede | En conjunto con personal de Villas Deportivas del INJUD, realizan revisión de todas las instalaciones utilizadas para el desarrollo del evento, para evaluar su estado y coordinar eventuales reparaciones, buscando asegurar que sean entregadas a sus encargados al menos en el mismo estado en que fueron recibidas. |

* 1. ***Actividades post-competencia***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Descripción de las Actividades** |
|  |  | Realiza liquidación de gestiones administrativas iniciadas, según los criterios |
| 1. Liquidar gestiones  administrativas para logística | Encargado de Grupo de Deportes | contenidos (que apliquen) en los procedimientos ADQ-PRO-01, Adquisiciones, ADQ- PRO-02, Almacén e Inventarios, FIN-PRO-01, Ejecución Presupuestaria, y SER- PRO-01, Servicios Generales (Ver apartado ***C.2. Coordinación para la realización*** |
|  |  | ***de competencias***, actividad 3, Gestiones administrativas para logística). |
| 2.- Presentar informe | Encargado de Grupo de Deportes / | Elaboran y envían informes sobre todos los aspectos del evento realizado, a más tardar quince días después de su finalización, que luego remiten al Jefe del |
| circunstanciado del evento | Coordinador Técnico Departamental Sede | Departamento Torneos Deportivos Escolares y al Coordinador Técnico Nacional,  según corresponda jerárquicamente, para los efectos que procedan. |
| 3. Presentar informe  administrativo del evento | Encargado de Grupo de Deportes | Elabora informe sobre los aspectos administrativos del evento, según los criterios establecidos por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, a donde lo remite una vez finalizado. |
| 4. Elaborar Cuadro | Encargado de Grupo | Elabora cuadro estadístico de los aspectos administrativos del evento, para control |
| Estadístico del evento | de Deportes | interno del Departamento de Torneos Deportivos Escolares. |
| 5. Informar sobre los  resultados de la competencia | Técnico de Disciplina Deportiva /  Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares | El Técnico de Disciplina Deportiva elabora informe consolidado de los resultados oficiales de competencia, a más tardar quince días después de realizado el evento, que posteriormente remite al Jefe del Departamento de Torneos Deportivos Escolares, quien, tras resguardar una copia, lo reenvía al Coordinador Técnico Nacional, para su conocimiento. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **6.** Evaluar eventos  realizados | Jefe Departamento Torneos Deportivos Escolares / | Sobre una base trimestral, coordinan la realización de reuniones de seguimiento, convocando al personal del Departamento de Torneos Deportivos Escolares que se |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROC EDIMIENTO  **TORNEOS DEPORTIVOS ESCOLARES** | | | |
| Del proceso: Desarrollo Deportivo Escolar | Código: DDE-PRO-01 | Versión: 03 | Página 11 de 11 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Coordinador Técnico Nacional | considere procedente, al equipo de Coordinadores Técnicos Departamentales, y demás unidades de DIGEF involucradas, para la evaluación de las competencias realizadas, y con ello determinar buenas prácticas, inconvenientes, fortalezas, debilidades, etc., logísticos / técnicos, que permitan mejorar su realización durante el siguiente trimestre, parte del ciclo actual de competencia. |